

COLOMBICULTURA	21.128,00
COLOMBOFILIA	21.882,00
DEP. AÉREOS	50.421,00
DEP. DE INVIERNO	133.669,00
DEP. DISC. FÍSICOS	129.908,00
DEP. DISC. INTELECTUALES	57.207,00
DEP. ORIENTACIÓN	53.576,00
DEPORTES PARA CIEGOS	18.800,00
DEP. PERSONAS PARAL. CER.	17.269,00
DEP. SORDOS	42.809,00
ESGRIMA	28.575,00
ESPELEOLOGÍA	64.929,00
ESQUÍ NÁUTICO	27.414,00
FRONTÓN	30.296,00
FÚTBOL	600.035,00
GALGOS	25.637,00
GIMNASIA	164.016,00
GOLF	63.948,00
HALTEROFILIA	92.873,00
HÍPICA	101.456,00
HOCKEY	75.530,00
JUDO	111.886,00
KÁRATE	69.160,00
KICK BÓXING	20.838,00
LUCHA Y M.A.	81.702,00
MONTAÑISMO	87.776,00
MOTOCICLISMO	179.874,00
MOTONÁUTICA	29.664,00
NATAción	370.086,00
PADEL	29.457,00
PATINAJE	31.980,00
PESCA DEPORTIVA	66.817,00
PETANCA	41.630,00
PIRAGÜISMO	170.578,00
POLO	21.621,00
REMO	122.510,00
RUGBY	84.669,00
SALV. Y SOCORRISMO	29.421,00
SQUASH	20.985,00
TAEKWONDO	60.304,00
TENIS	157.443,00
TENIS DE MESA	107.543,00
TIRO A VUELO	18.929,00
TIRO CON ARCO	34.176,00
TIRO OLÍMPICO	82.208,00
TRIATLÓN	49.607,00
VELA	193.358,00
VOLEIBOL	265.017,00

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las entidades colaboradoras en el ejercicio 2010 al amparo de la Orden de 20 de julio de 2005 y la Orden de 9 de noviembre de 2005.*

De conformidad con lo dispuesto en el Título VII, artículo 123, del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, esta Dirección General de Infancia y Familias ha resuelto dar publicidad a la relación, que figura como Anexo a la presente Resolución, de las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 31E (Atención a la Infancia), al amparo de lo dispuesto en la Orden de 20 de julio de 2005, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar a las entidades colaboradoras para la financiación de programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que

han sido tutelados por la Junta de Andalucía, y en la Orden de 9 de noviembre de 2005, por la que se regula la cooperación entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en centros de protección de menores.

Sevilla, 19 de enero de 2011.- La Directora General, Teresa Vega Valdivia.

### A N E X O

Beneficiario: Juventudes Marianas Vicencianas. CIF: G28672525. Importe: 143.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.20.00.01.00.486.06.31E.7. Concepto: Programa de formación ocupacional e inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Asociación Mundo Infantil. CIF: G29584620.

Importe: 60.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.486.06.31E.7 (50.000,00 €); 01.20.00.18.00.486.00.31E.6 (10.000,00 €). Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Internacional APRONI. CIF: G91116897. Importe: 120.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.486.06.31E.7 (100.000,00 €); 01.20.00.18.00.486.00.31E.6 (20.000,00 €). Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Cruz Roja Española. CIF: Q2866001G.

Importe: 90.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.486.06.31E.7 (60.000,00 €); 01.20.00.18.00.486.00.31E.6 (30.000,00 €). Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Hermanos Obreros de María. CIF: G18029066.

Importe: 120.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.486.06.31E.7 (100.000,00 €); 01.20.00.18.00.486.00.31E.6 (20.000,00 €). Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Asociación Mensajeros de la Paz Andalucía. CIF: G23336944.

Importe: 60.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.486.06.31E.7 (50.000,00 €); 01.20.00.18.00.486.00.31E.6 (10.000,00 €). Concepto: Programas y actuaciones destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Asociación Paz y Bien. CIF: G41065566.

Importe: 132.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.486.06.31E.7 (80.000,00 €); 01.20.00.18.00.486.00.31E.6 (52.000,00 €). Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Asociación Paz y Bien. CIF: G41065566.

Importe: 120.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.486.06.31E.7 (60.000,00 €); 01.20.00.18.00.486.00.31E.6 (60.000,00 €).  
Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. CIF: R4100730C.  
Importe: 200.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.486.06.31E.7 (100.000,00 €); 01.20.00.18.00.486.00.31E.6 (100.000,00 €).  
Concepto: Programas y recursos destinados a la formación ocupacional e inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. CIF: R4100730C.  
Importe: 90.483,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.486.06.31E.7 (46.000,00 €); 01.20.00.18.00.486.00.31E.6 (44.483,00 €).  
Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Forja XXI. CIF: G41527052.  
Importe: 180.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.486.06.31E.7 (90.000,00 €); 01.20.00.18.00.486.00.31E.6 (90.000,00 €).  
Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, M.P.D.L.. CIF: G29610946.  
Importe: 120.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.486.06.31E.7 (100.000,00 €); 01.20.00.18.00.486.00.31E.6 (20.000,00 €).  
Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Liga Giennense de la Educación y la Cultura Popular. CIF: G23427339  
Importe: 60.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.486.06.31E.7 (41.776,80 €); 01.20.00.18.00.486.00.31E.6 (18.223,20 €).  
Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Comunidad Hermanas Trinitarias. CIF: R1800154E.  
Importe: 90.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.486.06.31E.7 (50.000,00 €); 01.20.00.18.00.486.00.31E.6 (40.000,00 €).  
Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Residencial Contador, S.L. CIF: B04615662.  
Importe: 109.400,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.486.06.31E.7 (80.000,00 €); 01.20.00.18.00.486.00.31E.6 (29.400,00 €).  
Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Asociación INNOVA Almería. CIF: G04405502.  
Importe: 210.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.486.06.31E.7 (180.000,00 €); 01.20.00.18.00.486.00.31E.6 (30.000,00 €).

Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación de Ayuda a la Infancia y Juventud Santa María de Belén. CIF: G21314620.  
Importe: 150.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.486.06.31E.7 (75.000,00 €); 01.20.00.18.00.486.00.31E.6 (75.000,00 €).  
Concepto: Programas y recursos destinados a la formación ocupacional e inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación de Ayuda a la Infancia y Juventud Santa María de Belén. CIF: G21314620.  
Importe: 150.253,02 €.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.486.06.31E.7 (76.000,00 €); 01.20.00.18.00.486.00.31E.6 (74.253,02 €).  
Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Proyecto Don Bosco. CIF: G14522171  
Importe: 60.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.486.06.31E.7 (40.000,00 €); 01.20.00.18.00.486.00.31E.6 (20.000,00 €).  
Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Forja XXI. CIF: G41527052.  
Importe: 186.690,78 €.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.486.06.31E.7 (150.000,00 €); 01.20.00.18.00.486.00.31E.6 (36.690,78 €).  
Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Diagrama. CIF: G73038457  
Importe: 1.200.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.486.06.31E.7 (904.816,31 €); 01.20.00.16.00.784.00.31E.9 (91.273,23 €); 31.21.00.16.00.784.00.31E.0.2011 (203.910,46 €).  
Concepto: Programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Fundación Andaluza de Servicios Sociales. CIF: G91096347.  
Importe: 533.293,15 €.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.486.03.31E.4 (508.293,15 €); 01.20.00.16.00.784.00.31E.9 (25.000,00 €).  
Concepto: Programa de mediación intercultural, integración social y formación para menores procedentes de la inmigración atendidos en los Centros de Protección de Menores en Andalucía, apoyo y complemento al acogimiento residencial de menores.

*RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2011, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de comunidad gitana.*

Mediante la Orden de 12 de enero de 2010 (BOJA núm. 20, de 1 de febrero) se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienes-